

Normativa Pasarela Cosplay.



1. Los cosplays pueden basarse en cualquier temática, aunque seguiremos dando prioridad a personajes de **manga, anime o videojuegos**.
2. Ningún miembro de la organización, colaborador o invitado puede presentarse al concurso.
3. **No habrá límite de edad** para presentarse.
4. Habrá un total de **20 plazas**, todas presenciales.
5. Para inscribirse se deberá acudir al stand de inscripción de la zona de escenario principal a cualquier hora del domingo 10 de octubre.
6. Todo participante deberá estar en el escenario principal a las 17:15 del 10 de octubre.
7. La pasarela podrá ser realizada tanto grupal como individualmente. En el primer caso, los cosplays deberán tener relación.
8. Los cosplays podrán ser de fabricación propia, encargo o comprados.
9. La pasarela se desarrollará sin música tematizada para cada participante, aunque podrá haber hilo musical del propio evento.
10. **No se dispondrá de proyector ni pantalla.**
11. El jurado estará formado por personas con experiencia en el mundo del cosplay y miembros de la organización.
12. El jurado valorará la originalidad de los cosplays, solo ofreciendo menciones a los más destacados.
13. No se permitirá el uso de líquidos en el desfile. En caso de uso de confeti, purpurina o cualquier material que pueda perjudicar a las posteriores actuaciones deberá ser retirado por el intérprete.
14. En caso de ensuciar el escenario y no limpiarlo, el participante será eliminado.
15. No se podrá interactuar con el público, presentadores y/o jurado.
16. No se podrán utilizar aparatos conectados a la corriente eléctrica, con generador propio o de cualquier otro tipo para producir efectos visuales, de sonido o cualquier tipo de efecto especial. **Sí está permitido el uso de baterías o pilas.**
17. No se podrán lanzar objetos fuera del escenario.
18. No se permitirá el uso de atrezzo.
19. Los concursantes **dispondrán de vestuario y backstage** para cambiarse.
20. Según la Ley de Seguridad Ciudadana y el Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, se prohíbe llevar armas de fuego, metal y contundentes o imitaciones peligrosas, además de materiales inflamables o pirotécnicos.
21. La organización **se reserva el derecho a modificar o adoptar cualquier iniciativa con el fin del**

Normativa Pasarela Cosplay.



correcto desarrollo de la actividad sin posibilidad de formular reclamación alguna por parte de los participantes.

22. Debido a la situación actual ante la COVID-19, **será obligatorio el uso de mascarilla también durante el desfile**. No se tendrá en cuenta para valorar el cosplay.
23. Todas aquellas situaciones que no estén reflejadas en este reglamento serán sometidas a decisión por la organización sin posibilidad de reclamación.
24. Las imágenes y vídeos podrán ser usadas por el Salón del Manga y Cultura Japonesa de Alicante sin permiso ni compensación económica.

PREMIOS.

- **Menciones:** diploma + medalla